



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA EJERCIENDO DE PRESIDENTA:

- Ilma. Sra. D^a M^a Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

VOCALES ADMON REGIONAL.

- Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez, Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

- Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, Secretario General de la Consejería de Educación y Universidades.

- Ilma. Sra. D^a Sandra Martínez Navarro, Secretaria General de la Consejería de Familia e igualdad de oportunidades.

- Ilmo. Sr. D. Javier José Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua.

- Ilmo. Sr. D. Martín Quiñonero Sánchez, Secretario General de la Consejería de Sanidad.

- Ilmo. Sr. D. Jose Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

- Ilmo. Sr. D. Eduardo Garro Gutiérrez, Interventor General

- Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del SEF.

- Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

- Ilmo. Sr. D. Francisco Agulló Roca, Director Gerente del SMS.

- Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater, Director General de Recursos Humanos del SMS.

- Ilmo. Sr. Enrique Ujaldón Benítez, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

- Sr. D. Francisco Saavedra Garcia, Director de la Escuela de Formación e Innovación.

- Sra. D^a. Marta Egea Avilés, Inspectora Jefe de la Inspección General de Servicios

VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Jose Antonio Blaya Rueda, FSES.

-Sr. D. José M^a López Guillén, CC.OO.

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sr. D. Jose Ángel Clemente Giménez, CC.OO.

-Sra. D^a. Encarnación Espín Jiménez, FeSP-UGT.

-Sr. D. José Julián Casanova Roca, FeSP-UGT.

-Sr. D. Juan Ignacio Álvarez-Castellanos Blaya, INTERSINDICAL.

-Sr. D. Ernesto Andrés Mármol, INTERSINDICAL.

-Sra. D^a Teresa Rodríguez Morera, INTERSINDICAL.

-Sr. D. Ángel Victoria López Juan, CESM.

SECRETARIO:

- -Mariano Tébar Martínez.

En el aula 19 de la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las trece horas del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. Justifican su inasistencia a esta sesión del Consejo la Ilma. Sra. D^a María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Presidencia, la Ilma. Sra. D^a Yolanda Muñoz Gómez, Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, el Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño, Director de los Servicios Jurídicos; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director Gerente del IMÁS; la Ilma. Sra. D^a Juana Mulero Cánovas, Directora General de Innovación Agroalimentaria y la Ilma. Sra. D^a Begoña Iniesta Moreno, Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos Asimismo, asisten al Consejo D. José Luis Gil





Nicolás, Subdirector General de Función Pública y Calidad de los Servicios y D. Juan Antonio Morales Rodríguez, Jefe de Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos. .

D^a M^a Pedro Reverte García abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración, justificando la no asistencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública al encontrarse en Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. A continuación, se entra a deliberar sobre los asuntos contenidos en el Orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Habiéndose remitido el acta inicial de la sesión anterior de 14 de noviembre de 2016, junto con el Orden del día correspondiente a esta sesión, a cada uno de los miembros del Consejo, por vía telemática; una vez tomadas en consideración diversas matizaciones al acta expuestas por la representación de la FeSP-UGT, se aprueba por unanimidad elevándola a definitiva.

SEGUNDO.- PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA EL DECRETO 42/2003, DE 9 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA LA PLANIFICACIÓN, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

D^a M^a Pedro Reverte García cede la palabra a Don Enrique Ujaldón Benítez, quien explica el contenido del citado Proyecto de Decreto.

A continuación toman la palabra los representantes de Intersindical y FeSP-UGT, criticando aspectos del citado texto normativo, al considerar que hay un exceso de intervencionismo y el sistema de provisión de libre designación.

Tras el correspondiente debate, se da por informado favorablemente este punto del orden del día, con las observaciones de las organizaciones sindicales.

TERCERO.-- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EXPEDIENTE N^o 3 Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA).

D^a M^a Pedro Reverte García, cede la palabra a D. Juan Antonio Morales Rodríguez, Jefe de Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos, quien explica este punto del orden del día, sobre la base de las adaptaciones que se van hacer en la Relación de Puestos de Trabajo: a la plantilla-tipo de puestos de informática; modificación de los complementos específicos de los Jefes de Comarca; adscripción al





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de la Función Pública y
Calidad de los Servicios.

Parque Móvil de los conductores de otros Departamentos; supresión/creación puestos de Orientadores Laborales; adaptaciones a los puestos en los centros educativos en función de los ratios; en definitiva, se crean puestos de trabajo en número superior a los que se suprimen, por lo que existe creación neta de empleo público. Por último, se da cumplimiento a un pronunciamiento judicial.

A continuación se abre un debate, en donde el representante de CC.OO, critica la gestión que se lleva a cabo de la Relación de Puestos de Trabajo y que se deben dotar suficientemente de puestos los centros educativos, al considerar que hay un desmantelamiento en relación al personal del ámbito de Administración y Servicios.

La representante de la FeSP-UGT, insta a que la Relación de Puestos de Trabajo se negocie adecuadamente y no sea una imposición y que la Administración no se limite a informar sin más, pues negociar redundaría en beneficio de los servicios.

La representación de Intersindical, se adhiere a la postura de los anteriores y exige el cumplimiento de los ratios mínimos.

Seguidamente, toma la palabra D^a M^a Pedro Reverte García, señalando que en Mesa Sectorial de Negociación se tomaron en consideración determinados aspectos, pero que respeta las discrepancias que puedan tener las organizaciones sindicales.

Se da por informado favorablemente este punto del orden del día, con las observaciones de las organizaciones sindicales.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO.

Tal y como es preceptivo, se da cuenta al Consejo Regional de la Función Pública de las autorizaciones y reconocimientos de compatibilidad otorgadas desde la celebración de la sesión anterior de este Consejo de fecha 14 de noviembre de 2016.

La representación de CC.OO., se sorprende que a funcionarios del grupo A se les dé la compatibilidad para ejercer de profesor asociado en la universidad y, en cambio, se la deniega a un ordenanza. Contesta la Administración que se atiene a la normativa de incompatibilidades.





QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La representación de CC.OO, ruega que el personal de Administración y Servicios de la Consejería de Educación y Universidades, dependa de este Departamento y no de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La Intersindical solicita que se utilicen los mismos criterios de permisos, licencias y vacaciones entre la Administración General y el Servicio Murciano de Salud, poniendo como ejemplo los días 24 y 31 de diciembre, no entendiéndose la diferencia de trato. La Administración contesta que toma nota del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y treinta minutos, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno de la Vicepresidenta que hace las funciones de Presidenta.

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA CON FUNCIONES DE PRESIDENTA.

Fdo. M^a Pedro Reverte García.

(documento firmado electrónicamente).

